



# Ministerio de **Relaciones Exteriores**

Misión Permanente de Guatemala  
ante la Organización de las Naciones  
Unidas (ONU), Nueva York

## **Intervención Debate General de la 11ª Conferencia de Revisión del Tratado sobre No Proliferación de las Armas Nucleares**

**Misión Permanente de Guatemala ante la Organización de las Naciones Unidas  
en Nueva York, Estados Unidos de América**

**Abril, 2026**

Cotejar contra lectura

Señor Presidente,

Le felicitamos por su liderazgo comprometido, equilibrado y constructivo demostrado en la conducción de nuestros trabajos, particularmente en un contexto marcado por tensiones crecientes y desafíos a la seguridad colectiva. Asimismo, reconocemos de manera especial su capacidad de fomentar el diálogo, generar confianza entre las delegaciones y mantener un enfoque objetivo e inclusivo a lo largo del proceso.

Guatemala se adhiere a la intervención pronunciada por el Movimiento de Países No Alineados y desea en capacidad nacional reafirmar su compromiso inquebrantable con los tres pilares del Tratado: el desarme nuclear, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear. Consideramos que estos pilares son interdependientes y deben implementarse de manera equilibrada, transparente y verificable.

Señor Presidente,

En un contexto internacional marcado por crecientes tensiones geopolíticas y el resurgimiento de narrativas que otorgan valor estratégico a las armas nucleares, Guatemala expresa su profunda preocupación ante la falta de avances sustantivos en materia de desarme nuclear. La existencia continuada de estas armas, así como su modernización, representa una amenaza existencial para la humanidad.

Reiteramos que el desarme nuclear no es una aspiración lejana, sino una obligación jurídica vinculante en virtud del artículo VI del Tratado. En este sentido, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir de buena fe con los compromisos asumidos y avanzar, sin dilación, mediante la adopción de medidas concretas, irreversibles y verificables, hacia la eliminación total de sus arsenales, en consonancia con los objetivos y principios del Tratado.



# Ministerio de **Relaciones Exteriores**

Misión Permanente de Guatemala  
ante la Organización de las Naciones  
Unidas (ONU), Nueva York

Señor Presidente,

Guatemala se enorgullece de pertenecer a la primera región densamente poblada del mundo declarada zona libre de armas nucleares mediante el Tratado de Tlatelolco. Este instrumento constituye un ejemplo tangible que la seguridad colectiva puede alcanzarse sin la dependencia de armas nucleares.

En este contexto, subrayamos la importancia de fortalecer y respetar las zonas libres de armas nucleares, así como de avanzar hacia el establecimiento de nuevas zonas, especialmente en regiones donde aún no existen.

Asimismo, destacamos el papel complementario del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el cual refleja la creciente conciencia de la comunidad internacional respecto de las consecuencias humanitarias y ambientales catastróficas derivadas de cualquier uso de estas armas.

Señor Presidente,

Guatemala reafirma el derecho inalienable de todos los Estados al uso pacífico de la energía nuclear, conforme al artículo IV del Tratado, y subraya la importancia de garantizar el acceso equitativo a los beneficios de la tecnología nuclear, en particular para los países en desarrollo, sin discriminación y bajo los más altos estándares de seguridad, salvaguardias y no proliferación.

Finalmente, hacemos un llamado a que esta Conferencia de Revisión produzca un resultado sustantivo, equilibrado y orientado a la acción, que fortalezca la credibilidad y la eficacia del Tratado.

El futuro de nuestra seguridad colectiva depende de nuestra capacidad para actuar con responsabilidad, compromiso y visión.

Muchas gracias.